



21 MEDIDAS EN 2007 PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ESPAÑA

MEDIDAS SECTOR DE INDUSTRIA:

Auditorías Energéticas

Objetivo

EL Programa tiene la finalidad de promover la realización de Auditorías Energéticas en los diferentes sectores industriales.

- Determinar el potencial de ahorro de energía en las empresas del sector industrial.
- Facilitar la toma de decisión por los empresarios de Inversión en Ahorro y eficiencia energética.
- Determinar el *benchmarking* de los procesos productivos auditados.

Podrán acceder a las ayudas las empresas incluidas en cada rama de actividad del sector industrial manufacturero, excluyendo las ramas de actividad que integran el sector Transformación de la Energía. Podrán acogerse al Programa de Ayudas Públicas para la realización de Auditorías Energéticas de forma prioritaria todas aquellas empresas que tengan un consumo de energía final mayor de 4.000 tep/año.

Podrán realizarse Auditorías Energéticas a líneas de producción, procesos productivos o sistemas auxiliares individuales sin necesidad de realizar la Auditoría Energética del sistema global.

Programa de Ayudas Públicas

Objetivo

El objetivo de esta medida es facilitar la viabilidad económica de las inversiones en el sector Industria, en ahorro y eficiencia energética, con objeto de alcanzar el potencial de ahorro de energía identificado. Se pretende, así, promover Inversiones en sustitución de equipos e instalaciones consumidores de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂.

Podrán acceder a las ayudas las empresas incluidas en cada rama de actividad del sector industrial manufacturero excluyendo las ramas de actividad que integran el sector Transformación de la Energía (Refinerías y Producción de Energía Eléctrica).

MEDIDAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE

Planes de Movilidad Urbana (PMUS)

Objetivo

El objetivo de esta medida es actuar sobre la movilidad urbana para conseguir cambios importantes en el reparto modal, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte, en detrimento de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación, y fomentar el uso de modos no consumidores de energía fósil, como la marcha a pie y la bicicleta.

Las actuaciones propuestas para esta medida son:

- 1) Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- 2) Promoción de transporte urbano en bicicleta.
- 3) Estudios de viabilidad de actuaciones relacionadas con los PMUS (coche compartido, servicio de autobuses lanzadera, etc.).

Planes de Transporte para Empresas

Objetivo

El objetivo de esta medida es actuar sobre la movilidad de los trabajadores a su puesto de trabajo para conseguir cambios importantes en el reparto modal, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte (transporte colectivo, modos no motorizados, vehículos de alta ocupación) en detrimento de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación.

Se realizarán estudios y planes piloto para llevar a cabo planes de Transporte a una empresa o centro de actividad (polígono industrial, centros educativos o

sanitarios etc.), dirigidos a cambiar el modo mayoritario de desplazamiento al puesto de trabajo en vehículo turismo, con baja ocupación.

Mayor Participación de los Medios Colectivos en el Transporte por Carretera

Objetivo

El objetivo de esta medida es impulsar la mayor participación de los medios colectivos en el transporte interurbano por carretera, debido a su mayor eficiencia frente al vehículo turismo.

La medida se acometerá mediante la realización de estudios que permitirán, en función de sus resultados, ejecutar inversiones, en infraestructuras o servicios, por parte de las CCAA, para que aumente la demanda de los medios colectivos.

Se considerarán estudios de viabilidad y de diseño básico para acometer infraestructuras de: intercambiadores de transporte intermodales y de carriles reservados para el transporte público, en la red de carreteras propiedad de la C.A. También se considerará el diseño y puesta en servicio de una herramienta de información en red, actualizada continuamente para informar de los servicios de transporte público interurbano, en el ámbito de las CCAA, incluyendo tanto el transporte público de carretera y de ferrocarril.

Gestión de Flotas de Transporte por Carretera

Objetivo

Mejorar la gestión de las flotas de transporte de mercancías y viajeros por carretera, para conseguir reducir los consumos específicos de energía, por viajero o tonelada transportada.

La medida se acometerá mediante la realización de auditorias a las flotas de transporte industrial, pasajeros y mercancías, para que mejoren su gestión integral, y así reducir sus consumos energéticos y aumentar su competitividad.

Conducción Eficiente de Turismos

Objetivo

El objetivo de la medida es fomentar un nuevo estilo de conducción de los vehículos turismos, con el que se obtienen disminuciones en el consumo de combustible de hasta un 15% sobre la conducción convencional.

La medida consistirá en la impartición de cursos de corta duración dirigidos a conductores individuales e impartidos por profesionales de la enseñanza con conocimiento de las técnicas de conducción eficiente y experiencia en este tipo de formación.

Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (Autobuses y Camiones)

Objetivo

El objetivo de la medida es fomentar un nuevo estilo de conducción de los vehículos industriales, con el que se obtienen disminuciones en el consumo de combustible de hasta un 10% sobre la conducción convencional.

La medida consistirá en impartir cursos de un día de duración dirigidos a conductores profesionales de autobuses o camiones e impartidos por profesionales de la enseñanza con conocimiento de las técnicas de conducción eficiente y experiencia en este tipo de formación.

Renovación de Flotas de Transporte por Carretera

Objetivo

El objetivo de esta medida es la modernización del parque de vehículos industriales (autobuses y camiones) para aprovechar las ventajas de la mayor eficiencia energética de los vehículos nuevos.

Para el logro de este objetivo se ha identificado una actuación que las CCAA pueden llevar a cabo, que es la implantación de programas de ayudas a la adquisición de vehículos industriales alimentados con energías alternativas a las convencionales (gasolina y gasóleo).

El programa tiene la finalidad de promover la adquisición de vehículos industriales de propulsión eléctrica, de pila de combustible, híbrida o alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo, o hidrógeno mediante el otorgamiento de ayudas económicas que disminuyen el extracoste en los vehículos alternativos en relación con vehículos equivalentes de diseño y motorización tradicional.

Renovación del Parque Automovilístico de Turismos

Objetivo

El objetivo de esta medida es la modernización del parque de turismos para aprovechar las ventajas de la mayor eficiencia energética de los vehículos nuevos.

Para el logro de este objetivo se ha identificado una actuación que las CCAA pueden llevar a cabo, que es la implantación de programas de ayudas a la adquisición de vehículos turismos alimentados con energías alternativas a las convencionales (gasolina y gasóleo).

En definitiva, se trata de promover la adquisición de vehículos turismos de propulsión eléctrica, híbrida o alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo, o hidrógeno mediante el otorgamiento de ayudas económicas que disminuyen el extracoste en los vehículos alternativos en relación con vehículos equivalentes de diseño y motorización tradicional.

MEDIDAS PARA EL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN

Rehabilitación de la Envolvente Térmica de los Edificios Existentes

Objetivo

Reducir la demanda energética en calefacción y refrigeración en el sector de edificios existentes, mediante la aplicación de criterios de eficiencia energética en la rehabilitación de su envolvente térmica.

Las reformas importantes de los edificios existentes son una buena oportunidad para tomar medidas eficaces con el fin de aumentar su rendimiento energético, tal como propone la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de los edificios.

Se entenderá como envolvente térmica del edificio, a los efectos de aplicación de esta sección, la que se compone de los cerramientos del edificio que separan los recintos habitables del ambiente exterior (aire, terreno u otro edificio) y las particiones interiores que separan los recintos habitables de los no habitables, que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones Térmicas de los Edificios Existentes

Objetivo

Reducir el consumo de energía de las instalaciones térmicas existentes de los edificios (calefacción, refrigeración y producción de agua caliente sanitaria).

Esta medida pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones que se renueven en calefacción, producción de agua caliente sanitaria y refrigeración

Se consideran como instalaciones térmicas, las instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas en edificios existentes.

Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación Interior en los Edificios Existentes

Objetivo

Reducir el consumo de energía de las instalaciones de iluminación interior existentes.

Esta medida pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior que sean renovadas.

Potenciales beneficiarios: personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada propietarios o titulares de edificios del sector residencial y terciario (en particular Administraciones Públicas y empresas privadas).

MEDIDAS PARA EL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Promover la Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior Existentes

Objetivo

Reducir el consumo de energía de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior.

La medida pretende la renovar las instalaciones de alumbrado público exterior existentes aplicando criterios de ahorro y eficiencia energética al conjunto, poniendo a disposición de los Ayuntamientos e Instituciones públicas los medios económicos necesarios que posibiliten la realización de las actuaciones propuestas.

Potenciales beneficiarios: Ayuntamientos, Instituciones Públicas o Empresas Públicas o Privadas Concesionarias del Servicio de Alumbrado Exterior.

Creación de un Programa para la Realización de Estudios, Análisis de Viabilidad y Auditorías en Instalaciones de Alumbrado Exterior existentes

Objetivo

Realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorías de instalaciones de alumbrado exterior existentes.

Se pondrá en marcha un programa para la realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorías dirigidas a los Ayuntamientos, Instituciones Públicas o Empresas Públicas o Privadas Concesionarias de estos Servicios Públicos para la realización, a costes compartidos, de estudios y análisis de viabilidad de proyectos de ahorro y eficiencia energética, aplicando tecnologías eficientes energéticamente.

Potenciales beneficiarios: Ayuntamientos, Instituciones Públicas o Empresas Públicas o Privadas Concesionarias del Servicio de Alumbrado Exterior.

MEDIDAS PARA EL SECTOR RESIDENCIAL Y OFIMÁTICO

Plan Renove de Electrodomésticos

Objetivo

Reducir el consumo de energía eléctrica en el sector Doméstico, mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras y lavavajillas por equipos con etiquetado energético de clase A o superior. El objetivo final es renovar 2 millones de aparatos (frigoríficos, lavadoras, lavavajillas, congeladores). Los usuarios que opten por cambiar los electrodomésticos por modelos más eficientes percibirán una ayuda mínima de 50 euros y una máxima de 85 euros, por aparato, que serán librados cuando el consumidor certifique la retirada del electrodoméstico antiguo para su reciclado.

El parque de electrodomésticos con etiquetado energético de clase A es muy bajo en nuestro país, en comparación con otros países europeos. La obligación de proporcionar información a los compradores, referente al consumo de energía, mediante el etiquetado energético, es posterior al año 1995, por lo que muchos de los electrodomésticos actualmente existentes fueron adquiridos sin esta referencia. Esta medida pretende fomentar la sustitución de éstos electrodomésticos por otros con el mejor nivel de eficiencia energética disponible en el mercado.

Estos equipos más eficientes energéticamente, no obstante, tienen un precio superior al precio medio del mercado, que varía según el tipo de electrodoméstico. Por el contrario, su consumo energético a lo largo de toda su vida útil es inferior y, por tanto, menor la factura energética que tendrá que pagar el consumidor. Así, en los casos analizados, el ahorro energético obtenido permite recuperar al comprador el sobrepago pagado durante la vida del equipo.

Contadores horarios de consumo de energía eléctrica

Objetivo

Instalar contadores horarios de consumo de energía eléctrica en las acometidas de los usuarios finales, con o sin transmisión de medidas para su facturación por las compañías distribuidoras. De esta forma, los usuarios tomarán conciencia de los consumos horarios y podrán disponer de información para modificar, en la medida de lo posible, los hábitos de dichos consumos y contribuir con ello a una mejora de la curva de carga del sistema eléctrico, y reducir en consecuencia la factura, al consumir en horario de menores costes reales.

Esta primera campaña de cambios en los contadores domésticos debe seguir hasta completar el parque de contadores en un porcentaje muy alto, con tecnología analógica que no permite la implementación de este tipo de implementación.

MEDIDAS PARA EL SECTOR DE AGRICULTURA Y PESCA

Campaña de Promoción y Formación de Técnicas de Uso Eficiente de la Energía en Agricultura.

Objetivo

Introducir y concienciar a los agentes del sector sobre la importancia de la eficiencia energética en el uso de equipos agrícolas consumidores de energía, en especial, los tractores y los sistemas de riego.

Para el logro de este objetivo se ha identificado una actuación que las CCAA pueden llevar a cabo, que es la organización e impartición de acciones formativas concretas en técnicas de uso eficiente de la energía en el sector agrario dirigidas a los agricultores y ganaderos.

MEDIDAS PARA EL SECTOR DE TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA

Estudios de Viabilidad para Cogeneraciones

Objetivo

El objetivo de esta medida es analizar la viabilidad económica del nuevo potencial de cogeneración de alta eficiencia existente en España, mediante la identificación y la realización de estudios en nuevos emplazamientos del sector industrial, servicios y tratamiento de residuos, en los cuales la existencia de una demanda de calor útil permita la aplicación de esta tecnología según los criterios planteados en la Directiva 08/2004/CE de cogeneración de alta eficiencia.

Para el logro de este objetivo, se establece un programa de apoyo público que dinamice la realización de estos Estudios de Viabilidad, cuya gestión y seguimiento se llevará a cabo a través de las CCAA.

Potenciales beneficiarios: podrán acceder a las ayudas las empresas del sector Industria, Servicios y tratamiento de residuos industriales, que vayan a realizar un estudio de viabilidad de planta de cogeneración.

Auditorías Energéticas en Cogeneración

Objetivo

El objetivo de esta medida es evaluar el potencial de Cogeneración existente en nuestro país, mediante la realización de auditorías ó estudios energéticos en las centrales de Cogeneración operativas, que permitan analizar la optimización de su diseño y potencia con las tecnologías, condiciones de funcionamiento y marco legal actuales.

Para el logro de este objetivo, se establece un programa de apoyo público que facilite la realización de un importante número de Auditorías Energéticas y cuya gestión y seguimiento se llevará a cabo a través de las CCAA.

Potenciales beneficiarios: podrán acceder a las ayudas las empresas industriales o de sector terciario, que tengan en funcionamiento una planta de cogeneración independientemente de su tamaño.

Desarrollo Potencial Cogeneración. Ayudas Públicas Cogeneraciones no Industriales

Objetivo

El objetivo de esta medida es contribuir a desarrollar el potencial de cogeneración existente en España, apoyando a las Cogeneraciones de alta eficiencia en los subsectores en los que esta tecnología tiene menor presencia como es la Cogeneración en el sector Terciario.

Para el logro de este objetivo, se ha identificado una actuación que las CCAA pueden llevar a cabo, que es la implantación de programas de ayuda a las inversiones en Cogeneraciones de Alta Eficiencia para este tipo de instalaciones.

Con esta actuación se pretende promover la construcción de Plantas de Cogeneración de Alta Eficiencia en el Sector Terciario y No Industrial, mediante el otorgamiento de ayudas económicas que permitan disminuir el extracoste de inversión en relación con otras Cogeneraciones en sectores industriales más tradicionales, con beneficios equivalentes en cuanto a ahorro de energía primaria y emisiones de CO₂, incluso con costes de combustibles menores.

Potenciales beneficiarios: podrán acceder a las ayudas las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública ó privada.

